

BOLETÍN 227

Pachuca, Hgo., a 14 de mayo de 2019.

DA CONGRESO ENTRADA A INICIATIVA PARA FORTALECER ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS EN HIDALGO

- *Migrantes podrán coordinarse con la Federación o el Estado, para ejecutar programas de los tres órdenes de gobierno.*
- *Propone también que, en proporción a la posibilidad de sus recursos, otorgar apoyos para los servicios funerarios.*

El Congreso de Hidalgo da entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 bis y el inciso ff) a la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, a fin de fortalecer las acciones de asistencia social que lleva acabo del Gobierno del Estado de Hidalgo para los migrantes de las comunidades gocen de todo derecho.

A propuesta de la diputada Mayka Ortega Eguiluz del Grupo Legislativo del PRI, la iniciativa busca que los migrantes podrán coordinarse con la Federación o el Estado, para ejecutar programas de los tres órdenes de gobierno, relativos a la protección de sus pobladores que hayan emigrado, así como de sus familias.

Ortega Eguiluz propone también que, en proporción a la posibilidad de sus recursos, otorgar apoyos para los servicios funerarios, así como la prestación de orientación, acompañamiento y todas las facilidades administrativas de su competencia, a los familiares de hidalguenses que habiendo fallecido en el extranjero o en otras entidades federativas, requieran el traslado de los restos a su lugar de origen, para su inhumación.

Lo anterior, debido a que de acuerdo con cifras de la Organización Internacional para las Migraciones, en su reporte de Migración Internacional 2018, los datos que al respecto ha recabado la Organización de las Naciones Unidas, actualmente hay doscientos cuarenta y cuatro millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que representa el 3,3% de la población mundial; cifra que implica el mayor número de casos de personas que viven en un País distinto, a aquel en donde nacieron, respecto a años anteriores.

Asimismo, la legisladora del PRI informó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, actualizada en agosto del 2018, señala que han salido de Hidalgo sesenta y siete mil ciento treinta y nueve personas para radicar en otra entidad o país, siendo Hidalgo, el quinto Estado con mayor número de emigrantes a Estados Unidos.

Por ello, dijo que es importante atender el problema de la mortalidad de mexicanos en el exterior, y al respecto, el Consejo Nacional de Población estima que los principales motivos de muerte de mexicanos en el extranjero, se deben a incidentes súbitos como enfermedades y accidentes.

“El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de apoyar a las familias de los hidalguenses fallecidos en el exterior, ya sea del país o en otras entidades federativas, ha implementado un programa de apoyo legal e incluso económico”, indicó.

En ese sentido, la adición del Artículo 25 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, estipula que “los municipios, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de asistencia social, a efecto de asegurar que las y los migrantes de sus comunidades, gocen plenamente de los derechos que las leyes les reconocen, podrán coordinarse con la Federación o el Estado, para ejecutar programas de los tres órdenes de gobierno, relativos a la protección de sus pobladores que hayan emigrado, así como de sus familias”.

Además, la adición del inciso ff) a la fracción I del Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, quedaría de la siguiente manera: “en proporción a la posibilidad de sus recursos, otorgar apoyos para los servicios funerarios, así como la prestación de orientación, acompañamiento y todas las facilidades administrativas de su competencia, a los familiares de hidalguenses que habiendo fallecido en el extranjero o en otras entidades federativas, requieran el traslado de los restos a su lugar de origen, para su inhumación”.